



DECISIÓN ELECCIÓN DE CONSULTOR

“Estudio de conveniencia para determinar el riesgo social de la práctica de la ingeniería y sus diferentes ámbitos de aplicación en Colombia”.

A los quince (15) días del mes de diciembre de 2021, se informa que, en su reunión ordinaria del día 14 de diciembre de 2021, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines estudió las ofertas presentadas para la contratación de la consultoría *“Estudio de conveniencia para determinar el riesgo social de la práctica de la ingeniería y sus diferentes ámbitos de aplicación en Colombia”*.

En la reunión, el Comité de Calificación y Revisión de las propuestas presentó su informe y posteriormente el Consejo Profesional Nacional estudió las propuestas, el cumplimiento de los requisitos y luego del análisis, de manera unánime acogió la recomendación del Comité Evaluador y aprobó la propuesta recibida por ANA MARÍA PALACIO VALENCIA en representación su equipo de trabajo compuesto por los consultores ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO.

De acuerdo con el numeral XVI del Cronograma de la Invitación, se procede a la publicación de la presente decisión.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



ACTA DE CALIFICACIÓN Y REVISIÓN DE PROPUESTAS

“Estudio de conveniencia para determinar el riesgo social de la práctica de la ingeniería y sus diferentes ámbitos de aplicación en Colombia”.

A los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021, a través de reunión virtual mediante la plataforma zoom, se reunió el Comité de calificación y revisión de las propuestas para la consultoría del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, con el fin de evaluar las propuestas recibidas por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (En adelante ACOFI) y ANA MARÍA PALACIO VALENCIA en representación su equipo de trabajo compuesto por los consultores ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO.

Garantizando el debido proceso, los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva e igualdad, una vez vencido el término previsto para la presentación de las propuestas, procede el comité evaluador a verificar los requisitos habilitantes, así:

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO PROPONENTE No. 1

PROPONENTE 1: ACOFI				
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Experiencia general de 10 años en estudios de consultoría	X		16/78, 24/78, 25/78, 26/78	
Experiencia específica de 3 años en el desarrollo de estudios de políticas y/o marcos regulatorios o consultoría, asesoría o acompañamiento, con entregables específicos como estudios o conceptos para organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, relacionado con el objeto y alcance de la consultoría a contratar	X		16/78	
Experiencia específica de tres años, en el desarrollo de estudios de política y/o regulatorios o consultoría, asesoría o		X		No se encuentra experiencia específica en estudios sobre el ejercicio de



acompañamiento o consultoría, asesoría o acompañamiento, con entregables específicos como estudios o conceptos para organizaciones gubernamentales o no gubernamentales sobre el ejercicio de profesiones de riesgo social, preferiblemente, marcos regulatorios para la práctica de la ingeniería.				profesiones de riesgo social - marcos regulatorios para la práctica de la ingeniería , dado que los estudios presentados por ACOFI refieren a aspectos de formación académica, currículos de formación en ingeniería y acreditación de programas de formación universitaria.
--	--	--	--	---

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería – ACOFI - identificada con Nit: 860.047.254-0, representada legalmente por LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARAUJO identificado con C.C. No. 79.961.178, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos dado que los términos de referencia indican que debe demostrarse experiencia específica en estudios sobre el ejercicio de profesiones de riesgo social - marcos regulatorios para la práctica de la ingeniería, y una vez revisados los documentos aportados por el proponente No. 1, no se encuentra el cumplimiento de dichos requisitos conforme se indicó en el área de observaciones, y en consecuencia NO se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO PROPONENTE No. 2

PROPONENTE 2: ANA MARÍA PALACIO VALENCIA, ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO.				
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Experiencia general de 10 años en estudios de consultoría	X		Formato 2	La sumatoria de las experiencias de los 3 integrantes, arroja un resultado de 141 meses, equivalente a 11.75 años
Experiencia específica de 3 años en el desarrollo de			Formato 4	



estudios de políticas y/o marcos regulatorios o consultoría, asesoría o acompañamiento, con entregables específicos como estudios o conceptos para organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, relacionado con el objeto y alcance de la consultoría a contratar	X			
Experiencia específica de tres años, en el desarrollo de estudios de política y/o regulatorios o consultoría, asesoría o acompañamiento o consultoría, asesoría o acompañamiento, con entregables específicos como estudios o conceptos para organizaciones gubernamentales o no gubernamentales sobre el ejercicio de profesiones de riesgo social, preferiblemente, marcos regulatorios para la práctica de la ingeniería.	X		Formato 4	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por ANA MARÍA PALACIO VALENCIA identificada con C.C. No. 32'181.534, ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA identificada con C.C. No. 43'400.470, y SEBASTIAN TRUJILLO identificado con C.C. No. 75'104.941, **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos y en consecuencia se encuentra habilitada para continuar en el proceso.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

PROPONENTE 2: ANA MARÍA PALACIO VALENCIA, ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO.				
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Se deberá contar con un			Nombre	ANA MARÍA



profesional que lidere o realice la actividad y que cuente con una experiencia mínima en actividades similares al presente objeto y alcance de mínimo 5 años acreditables	X		documento: "20211130 Hoja de Vida AMP"	PALACIO VALENCIA cumple con el requisito mínimo de 5 años como líder del equipo, no obstante, los consultores ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO cuentan con una experiencia sumatoria de 81 meses, equivalentes a 6.75 años
---	---	--	---	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROPONENTE 2: ANA MARIA PALACIO VALENCIA, ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA, y SEBASTIAN TRUJILLO.				
			FOLIOS	PUNTAJE OTORGADO
Experiencia específica	No. 1	10 puntos por cada año de experiencia específica (Establecidos en el numeral 1 de la experiencia)	Formato 4 (141 meses en total: 11,75 años)	50 de 50
	No. 2	10 puntos por cada proyecto sobre profesiones reguladas de la persona natural o jurídica o del equipo de profesionales. (Establecidos en el numeral 2 de la	Formato 2 (1 proyecto): Diagnóstico de la Situación Regulatoria para el ejercicio de las profesiones de riesgo social en Colombia y Recomendaciones de Mejora Regulatoria	10 de 30



		experiencia)		
	No. 3	20 puntos por demostrar estudios de maestría o doctorado en áreas afines, de la persona natural o jurídica (del equipo de profesionales.)	Diploma PhD – Hoja de Vida - ANA MARÍA PALACIO VALENCIA Maestría – Hoja de vida ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA Dos títulos de Maestría – Hoja de vida SEBASTIAN TRUJILLO	20 de 20

DECISIÓN

Posterior a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos de referencia y del análisis de las propuestas para el “*Estudio de conveniencia para determinar el riesgo social de la práctica de la ingeniería y sus diferentes ámbitos de aplicación en Colombia*”, el Comité recomienda al Consejo Profesional Nacional, aprobar la propuesta presentada por ANA MARÍA PALACIO VALENCIA y su equipo de consultores, dado que CUMPLE con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación.

Se suscribe la presente acta el día 14 de diciembre de 2021

MARCÓ ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

LUIS HERNANDO CORREA S
Consejero Nacional

LUZ MARINA OVIEDO DE CUEVAS
Representante de ACIEM

ENRIQUE OVALLE S
Director Administrativo – Financiero
ACIEM

HENRY LEON GALINDO
Director Jurídico